UNIVERSIDAD DE GRANADA

Grado en Óptica y Optometría

Trabajo Fin de Grado

Curso: 4º

ECTS: 6

Tipo de asignatura: obligatoria

Competencias

- Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.
- Conocimiento y aplicación práctica de los principios y metodologías de la Óptica y de la Optometría, así como la adquisición de las destrezas y competencias descritas en los objetivos generales del título.

Requisitos previos (en su caso)

Conocimientos de todas las asignaturas básicas y obligatorias de los estudios de Grado. El Trabajo Fin de Grado solo podrá presentarse una vez aprobadas todas las Asignaturas Básicas, Obligatorias y Prácticas Externas.

Se pueden consultar los requisitos para la matriculación del TFG en el Reglamento del Trabajo fin de Grado de la Universidad de Granada.

Sistemas de evaluación y calificación

El trabajo se expondrá y se defenderá públicamente ante una Comisión Evaluadora compuesta por profesores de la titulación y constituida a tal efecto por la Comisión de Trabajos Fin de Grado en Óptica y Optometría (CTFGOO). El trabajo deberá ser tutorizado, al menos, por un profesor de la Titulación, que será asignado de acuerdo a los criterios establecidos por la Comisión Docente del Título de Grado en Óptica y Optometría (Normas Complementarias de la Comisión Docente del Grado en Óptica y Optometría al Reglamento de Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Granada

Copyright© 2026 Universidad de Granada

). Dicho trabajo solo podrá ser evaluado una vez finalizado.

Los criterios de evaluación utilizados permitirán evaluar el grado de adquisición de las competencias que tiene establecidas el TFG en el VERIFICA de la titulación. Además, entre otros aspectos, se tendrá en consideración:

1. Redacción y ortografía tanto en la memoria del TFG como en los medios usados para la defensa del mismo (diapositivas, etc.).
2. Adecuación al formato de memoria indicado. Se proporcionará una plantilla de memoria de TFG a tal fin.
3. Adecuación temporal a los cronogramas de trabajo según los plazos de entrega marcados por el tutor/es.
4. Nivel de profundidad en los contenidos expuestos.
5. Dominio del tema e iniciativa del alumno.
6. Claridad de la exposición y adecuación al tiempo de exposición establecido.
7. Capacidad de análisis y síntesis.
8. Discusión con la Comisión Evaluadora en el turno de preguntas.

Para la evaluación de los TFG se usará una Plantilla de Evaluación adaptada al Grado en Óptica y Optometría que tiene como base las plantillas de evaluación que el Vicerrectorado de Grado y Posgrado de la Universidad de Granada ha elaborado para tal fin.

La evaluación de los TFG debe hacerse en base a las competencias generales exigidas para el Grado. Para adecuar las plantillas de evaluación a nuestra titulación, se han seleccionado las competencias más adecuadas para el Grado en Óptica y Optometría (GOO), de tal forma que se garanticen las competencias generales. Elegidas esas competencias, se han seleccionado los niveles de logro y los indicadores a evaluar en cada una de ellas.

Tabla de competencias e indicadores a evaluar en los TFG del GOO, así como los niveles de logro.

Breve descripción de los contenidos

El TFG debe ser un trabajo personal que refleje las competencias adquiridas por el

Copyright© 2026 Universidad de Granada

alumno. Dicho trabajo deberá ajustarse a alguna de las tipologías que aparecen en el Reglamento del Trabajo fin de Grado de la Universidad de Granada.

Esta asignatura es práctica y en ella se reflejará la capacidad científica, técnica e investigadora de los alumnos al preparar un trabajo final sobre un aspecto concreto relacionado con los estudios de Óptica y Optometría realizados durante el desarrollo de sus estudios en la Universidad.

Aspectos formales de la Memoria del TFG a presentar

La memoria a presentar deberá seguir estrictamente el modelo de plantilla que se proporciona a tal fin, no dejando espacios en blanco, respetando en todo caso los márgenes, tamaño del texto, formato de imágenes y figuras, etc. indicados en dicha plantilla, así como las recomendaciones que aparecen en ella.

Es de obligado cumplimiento que la memoria tenga un mínimo de 20 páginas y un máximo de 40 páginas, sin contar las páginas correspondientes a la primera sección (portada, declaración e índice). Tampoco se contabilizarán dentro del rango de páginas establecido las secciones de: agradecimientos, referencias y anexos (los cuestionarios, figuras o tablas de datos, que no sean resultados o estrictamente necesarias para la explicación del TFG, se contabilizarán como anexos). En dicha plantilla se incluye el formato para el texto y las secciones, títulos, figuras, etc. La plantilla se encontrará disponible en la plataforma PRADO una vez realizada la asignación de TFG.

Normativa, documentación y enlaces de interés

1. Reglamento del Trabajo fin de Grado de la Universidad de Granada.
2. Reglamento del Trabajo fin de Grado de la Facultad de Ciencias.
3. Normas complementarias de la Comisión Docente del GOO al Reglamento de Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Granada.
4. Plantilla para la elaboración de la Memoria del TFG.
5. Plantilla del informe del Tutor Académico.
6. Plantilla del informe del Tutor del CPE.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

7. Tabla de competencias e indicadores a evaluar en los TFG del GOO.
8. Plataforma de TFG de la Facultad de Ciencias.

Oferta de Trabajos Fin de Grado

La subida de propuestas de TFG se realizará por parte del profesorado a través de la plataforma de TFG de la Facultad de Ciencias, en el período estipulado por la normativa de la Facultad de Ciencias y se podrá consultar en este enlace.

Dentro de este plazo, cualquier estudiante podrá proponer un TFG previa aceptación del profesorado que lo tutorizará. El procedimiento y plazo será el mismo indicado anteriormente para las propuestas por parte del profesorado, añadiendo a la propuesta en cuestión los datos identificativos del estudiante.

La oferta final de trabajos fin de grado podrá encontrarse en la plataforma de TFG de la Facultad de Ciencias una vez haya sido aprobada por la Comisión Académica de la Facultad.

PLATAFORMA TFG FACULTAD DE CIENCIAS

El alumno podrá desarrollar su TFG en el Centro donde realice sus Prácticas Externas (tipología T5: Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas) siempre y cuando el Centro haya indicado previamente la posibilidad de desarrollarlo allí.

Asignación de los TFG

La elección de los TFG se llevará a cabo en la Plataforma para la Gestión de Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de acuerdo con el Reglamento del Trabajo de Fin de Grado en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. Para ello el alumno deberá estar matriculado en la asignatura “Trabajo Fin de Grado”. Se llevarán a cabo dos periodos de elección de TFG, uno en el primer semestre y otro en torno al inicio del segundo semestre, tras finalizar el plazo de matriculación o alteración de matrícula. El periodo de cada plazo de elección y asignación se podrá consultar en la sección “Solicitud de asignación TFG estudiantes” de la web de la Facultad de Ciencias.

Dichos periodos de elección consistirán en un plazo de solicitud de propuestas por orden de preferencia, tras el cual, se realizará la asignación de forma automatizada

Copyright© 2026 Universidad de Granada

atendiendo a los siguiente criterios de orden de elección:

1. Nota de expediente (asegurando siempre que los alumnos cumplen con los requisitos de matriculación de la asignatura “Trabajo Fin de Grado”).
2. En caso de que más de un alumno tenga la misma nota de expediente, se tendrá en cuenta el número de créditos superados.

La CTFGOO hará público el listado de asignaciones a través de PRADO.

*Aquellos estudiantes que deseen realizar el TFG en su CPE, deberán solicitar la asignación de un TFG compatible y/o propuesto por el propio CPE. Sólo podrán realizarlo una vez confirmada dicha asignación.

Miembros de la Comisión de Trabajos de Fin de Grado

FILIACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS
Óptica	Prof. Miguel Ángel Martínez Domingo (Coord.)
Óptica	Prof. Luis Gómez Robledo (Secr.)
Óptica	Prof. Javier Ruiz López (Responsable)
Óptica	Prof. Juan de la Cruz Cardona Pérez
Biología Celular	Prof.a Mª del Alma Rus Martínez
Rep. estudiantes	D. Antonio Guerra Contreras

Copyright© 2026 Universidad de Granada